Formulario 2.6 (R.M.P.E. - 5.1.17.)



RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

O OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA O SI O NO O SI O NO LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

C AMPLIACION MAYOR A 100 M2

O ALTERACION C REPARACION

© RECONSTRUCCION

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO RESOLUCIÓN
PE-1132/2020
FECHA
17-08-2020
ROL SII
2454-203

OURBANO CRURAL

VIST	STOS:						
A)) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.						
B)	Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y de Planificación Territorial.	y Construccion	es en especial el Art. 116,	su Ordenanza General y el instrumento			
C)	La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E 5.1.17. N° 2020/1969						
D)			04-09-20	017			
	El Certificado de Informaciones Previas N°	2348	de fecha				
E)	El Informe Favorable de Revisor Independiente N°		de fecha	(cuando corresponda)			

RES	JELV	O:										
1	Apr	obar la modi	ificación de p	royecto	de:				OBRA NUE	VA		
									(Especificar)			
	ubio	cado en calle /a	avenida / camir	10		LOS PENSA	MIENTOS	5		N°	1120	Lote
	Ν°	_	. Manzana			Localidad d	Loteo			_		Sector
		URBANC	, en c	onformid	ad a los	planos y dem <i>á</i>	s antece	dentes	timbrados	por esta D	.O.M., que for	man parte de
		(Urbano/Rura										
	la	presente a	autorización	y que	se	encuentran	archiva	dos	en el	expedien	te S.M.P.E	5.1.17 N°
		20	20/1969									
2	Ree	mplazar y/o	adjuntar los l	Planos y/	o Espe	cificaciones To	écnicas	modific	ados al ci	itado exp	ediente S.M.P	.E 5.1.17.
		2020/196	9 , seg	ún listado	adjunto							
3	Deja	ar constancia q	ue la presente	modificaci	ón de p	royecto cumpl	e con los	requisi	itos para a	cogerse a	las siguientes (disposiciones
	esp	eciales:			D.F.L	- NR2 DE 1959)					
						FICIO DE FUSIÓN DE TE						
4	La	presente	resolución	se	otorga	amparada	en	las	siguien	tes au	torizaciones	especiales:
l			AF	T. 121. ART. 122.	ART. 123. AR	T. 124, ART. 55, DE LA LE	GENERAL DE	URBANISM	IO Y CONSTRUCC	IONES)		

5. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS				
NOMBRE O RA	R.U.T.			
JUANA ÑA				
REPRESENTAL	R.U.T.			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la	R.U.T.			
NOMBRE DEL	R.U.T.			
CARLOS E	10.435.807-1.			
NOMBRE DEL REVISOR	R.U.T.			
E-MAIL	E-MAIL R.U.T. REGISTRO			

6	DR C	YECTO	OUF	SF I	MODI	FICΔ

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
RESOLUCION O PERIVISO	2131	03-12-2008

7. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7. 1 DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

V	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO	AMPLIACION DORMITORIO		
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASES Art.2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC	
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:			
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:			
	OTROS (especificar)				

7.2- SUPERFICIE EDIFICADA

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0	0	0
SOBRE TERRENO	56.86	0	56.86
EDIFICADA TOTAL	56.86	0	56.86
TOTAL			107.45

7.3 NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.5	0.11	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.26	0.21
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	N/C	N/C	DENSIDAD	N/C	N/C
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	10,50 MT	6,16 MT	ADOSAMIENTO	50 %	0 %
RASANTES	70%	70%	ANTEJARDÍN	3.00 MT	3.00 MT
DISTANCIAMIENTO	2.6.3	2.6.3		_	

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS ESTACIONAMIEN	MIENTOS PROYECTO
---	------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO						
▽ D.F.L- N°2 de 1959		Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC				
☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4.	OGUC	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC				
🗌 Beneficio Fusión Art. 63 LGL	IC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC				
AUTORIZACIONES ESPECIALES	SLGUC					
☐ Art. 121	Art. 122	☐ Art. 123 ☐ Art. 124 ☐ Art. 55				
Otro(especificar)						

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO		PARTE	☑ NO		
7.4 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR D	ESTINO				
VIVIENDAS	1	OFICINAS		0	
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS		0	
OTROS (especificar)		0			

8. PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)				Clasificación	m2
				E-4	0,00
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14, O.G.U.C)				\$30.000	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$300	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$0	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)			(-)	\$0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M / COD. AUT.	FECHA	(-)	\$0	
TOTAL A PAGAR				\$0	
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°		FECHA		

PLANO N° CONTENIDO

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS OUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS. VER ANEXO

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Cuenta con Resolución N°339/2019, por cambio de profesional arquitecto a Carlos Brito Muñoz y constructor a Daniela Rudolph Suazo.
- 9. Cuenta con Rebajas de derechos Municipales, de acuerdo al punto 37 del Artículo N° 22 de la Ordenanza Local Derechos Municipales N° 002 2013.
- 10. Cuenta con resolución de adjudicación de subsidio otorgado por el SERVIU Región de la Araucanía.
- 11. El presente permiso aprueba "MODIFICACION DE PROYECTO" por desplazamiento de tabiques interiores en segundo piso, no aumentando la superficie ya aprobada.
- 12. CARPETA 1163/2020. SOLICITUD N° 2020/1969
- El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N°174 de fecha 03 de abril de 2020 emitido por el Minvu y el dictamen N°3610/2020 de la Contraloría General de la República.
- El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo por cuarentena total COVID-19, para procedimientos excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipalidad de Temuco.





MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS FIRMA Y TIMBRE

Carolina Andrea Contreras Leal